

Examen de práctica 6: MVD de Montana

Basado en Manual de Conducir de Montana (25-0100S). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/montana/

25 preguntas. Encierra en un círculo una respuesta en cada una. Clave de respuestas al final. Nombre:

_____ Puntaje: ____ / 25

1. Con lluvia muy fuerte, nieve o niebla en las que solo puede ver unos 200 pies hacia adelante, ¿cuál es la velocidad máxima segura?

- A. 20 mph
- B. 30 mph
- C. 40 mph
- D. 50 mph

2. Según el manual de Montana, ¿cuánto debe reducir la velocidad en una carretera mojada?

- A. Hasta ir muy despacio
- B. Unas 5 mph
- C. Unas 10 mph
- D. A la mitad

3. ¿Le pueden poner una multa en Montana aunque conduzca por debajo del límite de velocidad indicado?

- A. Sí, si va demasiado rápido para las condiciones
- B. Solo en las interestatales
- C. Solo de noche
- D. No

4. En las carreteras de varios carriles, ¿qué carril está destinado a adelantar a los vehículos más lentos?

- A. Cualquier carril
- B. El carril derecho
- C. El carril de más a la izquierda
- D. El arcén

5. ¿Cuándo es legal adelantar por la derecha en Montana?

- A. Cuando el vehículo de adelante va a girar a la izquierda, o en una carretera con dos o más carriles en su misma dirección
- B. Siempre que el arcén esté libre
- C. Nunca
- D. Solo en caminos de grava

6. A 55 mph, ¿aproximadamente cuánta distancia necesita para adelantar con seguridad en una carretera de dos carriles?

- A. Unas 2 millas
- B. Unos 400 pies
- C. Unos 800 pies
- D. Más de 1,600 pies (aproximadamente 1/3 de milla)

7. ¿A menos de qué distancia de una colina o una curva no debe empezar a adelantar?

- A. Una milla
- B. 100 pies
- C. 500 pies
- D. Un tercio de milla

8. ¿Cuándo es seguro volver a su carril después de adelantar?

- A. Cuando el conductor que adelantó toque la bocina
- B. Después de 2 segundos
- C. Cuando pueda ver los dos faros del vehículo adelantado en el espejo retrovisor
- D. Inmediatamente después de pasar su parachoques delantero

9. En Montana, ¿a qué distancia antes de girar debe poner la señal de giro en la ciudad?

- A. 300 pies
- B. 50 pies
- C. 100 pies
- D. 200 pies

10. En Montana, ¿a qué distancia antes de girar debe poner la señal de giro en caminos rurales?

- A. 300 pies
- B. 500 pies
- C. 100 pies
- D. 200 pies

11. Llega a un giro en el carril equivocado. ¿Qué debe hacer?

- A. Detenerse y retroceder
- B. Atravesar los carriles
- C. Girar desde el carril equivocado
- D. Seguir adelante, pasarse al carril correcto, ir a la siguiente intersección, poner la señal y luego girar

12. ¿Dónde puede dar la vuelta en U en una carretera de Montana?

- A. En cualquier lugar si no hay policía
- B. Donde tenga 500 pies de visibilidad sin obstáculos en ambas direcciones y no se acerque ningún vehículo
- C. Solo en las curvas
- D. Solo en las colinas

13. Mientras espera para completar un giro a la izquierda, ¿hacia dónde deben apuntar sus ruedas delanteras?

- A. Giradas a la izquierda
- B. Rectas hacia adelante
- C. Giradas a la derecha
- D. No importa

14. En una intersección sin control en Montana, ¿a quién debe ceder el paso?

- A. Al vehículo más grande
- B. A los vehículos que vienen por la izquierda
- C. A los vehículos que vienen por la derecha
- D. A nadie

15. En una parada de cuatro vías en Montana, ¿quién pasa primero?

- A. El conductor que va derecho
- B. El vehículo más grande
- C. El conductor de la izquierda
- D. El conductor que llegó primero a la intersección, después de detenerse por completo

16. ¿Quién tiene derecho de paso absoluto en Montana?

- A. Los camiones de reparto
- B. Los ciclistas
- C. Los peatones con perro guía o bastón blanco
- D. Las motocicletas

17. Al entrar a una vía desde una entrada privada o un callejón en Montana, ¿qué debe hacer?

- A. Tocar la bocina y entrar
- B. Detenerse y ceder el paso a los vehículos que ya están en la vía principal
- C. Acelerar
- D. Ceder el paso solo a los camiones

18. Un vehículo delante de usted se detuvo en un cruce peatonal para dejar pasar a un peatón. ¿Qué pueden hacer los conductores que se acercan por detrás?

- A. No adelantar al vehículo detenido
- B. Tocar la bocina
- C. Rodearlo por la derecha
- D. Adelantarlo con cuidado

19. Usted está detenido en un cruce peatonal y quiere girar a la derecha. ¿Cuándo puede girar?

- A. Cuando el peatón esté en la mitad opuesta de la calzada y no corra peligro
- B. Nunca mientras un peatón esté cruzando
- C. De inmediato
- D. Solo cuando no haya ningún peatón en el cruce

20. Cuando un vehículo alcanza a otro que va en la misma dirección, ¿quién debe ceder el paso?

- A. El conductor que alcanza, aunque el otro vehículo esté reduciendo la velocidad o deteniéndose
- B. Ninguno
- C. El vehículo más grande
- D. El vehículo que es alcanzado

21. Al oír la sirena de un vehículo de emergencia, ¿qué debe hacer un conductor en Montana?

- A. Detenerse donde esté
- B. Orillarse al borde derecho de la carretera y detenerse hasta que pase
- C. Acelerar
- D. Esperar la luz verde

22. En una carretera con límite de 50 mph o más, ¿cuánto debe reducir la velocidad en el carril junto a un vehículo de emergencia detenido con las señales encendidas?

- A. A por lo menos 20 mph por debajo del límite indicado
- B. A 25 mph
- C. No tiene que cambiar nada
- D. A 10 mph por debajo del límite

23. ¿Qué señales puede usar un vehículo de policía en Montana?

- A. Solo la sirena
- B. Sirena y/o luces rojas o azules, o luces ámbar intermitentes o giratorias
- C. Luces verdes
- D. Solo los faros

24. ¿A qué distancia de un autobús escolar detenido con las luces rojas intermitentes debe detenerse en Montana?

- A. Al menos a 10 pies
- B. Al menos a 20 pies
- C. Al menos a 30 pies
- D. Al menos a 50 pies

25. Después de detenerse por un autobús escolar con las luces rojas intermitentes, ¿cuándo puede continuar?

- A. Cuando el chofer del autobús le haga señas
- B. Cuando se apaguen las luces rojas
- C. Después de 30 segundos
- D. Cuando los niños lleguen a la acera

Clave de respuestas: examen 6 de Montana

Basado en Manual de Conducir de Montana (25-0100S). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/montana/

1. B: 30 mph

Si no puede ver más allá de unos 200 pies, no puede conducir con seguridad a más de 30 mph. (Adaptarse a cuán bien pueda ver: Lluvia, niebla o nieve, página 72)

2. C: Unas 10 mph

En una carretera mojada, reduzca la velocidad unas 10 mph; en nieve compacta, redúzcala a la mitad; en hielo, vaya muy despacio. (Caminos resbalosos, página 69)

3. A: Sí, si va demasiado rápido para las condiciones

Aunque conduzca por debajo del límite indicado, le pueden multar por ir demasiado rápido para las condiciones: carretera mojada o con hielo, poca visibilidad o mucho tráfico. (Adaptarse a cuán bien pueda ver: Límites de velocidad, página 73)

4. C: El carril de más a la izquierda

En las carreteras de varios carriles, el carril de más a la izquierda está destinado a adelantar a los vehículos más lentos. (Adelantar, página 47)

5. A: Cuando el vehículo de adelante va a girar a la izquierda, o en una carretera con dos o más carriles en su misma dirección

Adelantar por la derecha solo es legal cuando el vehículo que rebasa está girando a la izquierda o en una vía con dos o más carriles en la misma dirección; nunca por el arcén. (Adelantar, página 47)

6. D: Más de 1,600 pies (aproximadamente 1/3 de milla)

A 55 mph usted recorre más de 800 pies en 10 segundos, y el auto que viene de frente también; por eso necesita más de 1,600 pies (unos 490 metros), aproximadamente un tercio de milla. (Espacio para rebasar, página 76)

7. D: Un tercio de milla

Debe poder ver al menos un tercio de milla hacia adelante; no empiece a adelantar a menos de un tercio de milla de una colina o una curva. (Espacio para rebasar: Colinas y curvas, página 76)

8. C: Cuando pueda ver los dos faros del vehículo adelantado en el espejo retrovisor

Cuando pueda ver en el espejo retrovisor los dos faros del vehículo que acaba de adelantar, es seguro volver a su carril. (Espacio para rebasar: Espacio para regresar, página 76)

9. C: 100 pies

Use la señal de giro 100 pies antes de girar en la ciudad y 300 pies antes de girar en caminos rurales. (Las leyes y regulaciones le mantienen seguro, página 46)

10. A: 300 pies

Ponga la señal 300 pies antes de girar en caminos rurales (100 pies en la ciudad). (Las leyes y regulaciones le mantienen seguro, página 46)

11. D: Seguir adelante, pasarse al carril correcto, ir a la siguiente intersección, poner la señal y luego girar

Si llegó a un giro en el carril equivocado u olvidó poner la señal, siga adelante, pásese al carril correcto, vaya a la siguiente intersección, ponga la señal y luego gire. (Las leyes y regulaciones le mantienen seguro, página 46)

12. B: Donde tenga 500 pies de visibilidad sin obstáculos en ambas direcciones y no se acerque ningún vehículo

Puede dar la vuelta donde tenga 500 pies de visibilidad sin obstáculos en ambas direcciones y no se acerque ningún vehículo; nunca cerca de una curva o una colina. (Giro completo, página 48)

13. B: Rectas hacia adelante

Mantenga las ruedas rectas hacia adelante; si lo golpean por detrás, no lo empujarán hacia el tráfico que viene de frente. (Use las señales para comunicarse: Giros a la izquierda, página 67)

14. C: A los vehículos que vienen por la derecha

Los conductores deben ceder el paso a los vehículos que vienen por la derecha; quite el pie del acelerador, cubra el freno y mire a la izquierda, a la derecha y otra vez a la izquierda. (Derecho de vía: Intersecciones, página 49)

15. D: El conductor que llegó primero a la intersección, después de detenerse por completo

En una parada de cuatro vías, el conductor que llega primero a la intersección pasa primero, después de detenerse por completo. (Derecho de vía: Intersecciones, página 49)

16. C: Los peatones con perro guía o bastón blanco

Los peatones que usan un perro guía o llevan un bastón blanco tienen derecho de paso absoluto; no use la bocina. (Derecho de vía: Peatones, página 48)

17. B: Detenerse y ceder el paso a los vehículos que ya están en la vía principal

Los conductores que entran a una vía desde una entrada privada, un callejón o el borde de la carretera deben detenerse y ceder el paso a los vehículos que ya están en la vía principal. (Derecho de vía: Intersecciones, página 49)

18. A: No adelantar al vehículo detenido

Cuando un vehículo se detiene en un cruce peatonal para dejar cruzar a un peatón, los demás conductores que se acercan por detrás no pueden adelantar al vehículo detenido. (Derecho de vía: Cruces peatonales, página 49)

19. A: Cuando el peatón esté en la mitad opuesta de la calzada y no corra peligro

El conductor puede girar a la derecha si el peatón está en la mitad opuesta de la calzada y no corre peligro. (Derecho de vía: Cruces peatonales, página 49)

20. A: El conductor que alcanza, aunque el otro vehículo esté reduciendo la velocidad o deteniéndose

Los conductores que alcanzan a un vehículo que va en la misma dirección deben cederle el paso, aunque esté reduciendo la velocidad o deteniéndose. (Derecho de vía: Vehículos que adelantan, página 49)

21. B: Orillarse al borde derecho de la carretera y detenerse hasta que pase

Ceda el paso a los vehículos de emergencia: oríllese al borde derecho de la carretera y deténgase hasta que el vehículo pase; si está en una intersección, crúcela primero. (Derecho de vía: Vehículos de emergencia, página 49)

22. A: A por lo menos 20 mph por debajo del límite indicado

Los vehículos en el carril junto a un vehículo de emergencia o de policía detenido deben reducir la velocidad a por lo menos 20 mph por debajo del límite indicado y, si es posible, cambiarse a un carril más alejado. (Actitud del conductor ante los vehículos de emergencia, página 89)

23. B: Sirena y/o luces rojas o azules, o luces ámbar intermitentes o giratorias

Los vehículos de policía pueden usar sirena y/o luces rojas o azules intermitentes o giratorias, o luces ámbar intermitentes o giratorias. (Actitud del conductor ante los vehículos de emergencia, página 89)

24. C: Al menos a 30 pies

Al encontrarse con un autobús escolar detenido con las luces rojas intermitentes, o al pasarlo desde cualquier dirección, debe detenerse al menos a 30 pies (unos 9 metros) del autobús. (Derecho de vía: Autobuses escolares, página 49)

25. B: Cuando se apaguen las luces rojas

No puede continuar hasta que se apaguen las luces rojas. (Derecho de vía: Autobuses escolares, página 49)